 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	1 de 4

PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO


RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Planificación del Desarrollo

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: Mesa de trabajo Políticas Públicas

- Consejo _____
 Comité _____
 Reunión X _____
 Otro _____

ACTA N°	003-2022	FECHA	Abril 21 de 2022	
LUGAR				
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
	Ana Andrea Vargas González	52815767	Prof. Universitario Diplan	ana.vargas@chia.gov.co
	Viviana Contreras Vega	35476295	Contratista	viviana.contreras@chia.gov.co
	Leonardo Fabio Fernández		Prof. Universitario SecMovilidad	leonardo.fernandez@chia.gov.co
	Gloria Yaneth Tauta		Prof. SecMovilidad	gloria.tauta@chia.gov.co
	Lady Johanna Díaz Bossa		Prof. Universitario SecMovilidad	lady.diaz@chia.gov.co
1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Unificar criterios para el seguimiento a la Política Pública de la Bicicleta durante el 2022.				
2. ORDEN DEL DÍA.				
1. Ajustes en el plan operativo IB 1: medición (modificar porcentaje) y revisar todo el PO 2. Cargue primer trimestre 2022 3. Cargue presupuestal 2021 4. Pedir informe de consultoría 562-2021 (caracterización) 5. Cómo van a dar avance a los programas en 2022 (cómo se articularían con las demás dependencias) (cronograma de seguimiento)				

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
<p>1. Ajustes en el plan operativo IB 1: medición (modificar porcentaje) y revisar todo el PO</p> <p>Diplan explicó que a raíz del informe de personería se procedió a revisar el contenido del plan operativo, encontrando que la medición del primer indicador se presta a interpretaciones; por lo cual después de analizar la pertinencia de medir en porcentaje o en número de personas la participación en espacios de decisión para la implementación de la política pública de la bicicleta, se decidió que se mediría en "Número" teniendo en cuenta que uno de las consideraciones de personería era la dificultad de establecer indicadores porcentuales.</p> <p>Se procedió a analizar los demás elementos del plan operativo a la luz de lo consignado en el Acuerdo y se consideró pertinente modificar el objetivo del segundo indicador, para que quede el del acto administrativo de adopción: "Generar infraestructura y servicios complementarios para el mejoramiento de las condiciones actuales y la proyección y atención de las necesidades futuras de los ciclo usuarios"</p> <p>Con respecto a las metas que establece el documento técnico, se consideró que a pesar de haberlas planteado, la estructura del mismo no responde, ni aporta acciones que den cumplimiento a los temas</p>

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO SIG-FT-01-V3
		PAGINAS 2 de 4

de estas metas. Por lo tanto se considera conveniente que en los informes de seguimiento se presenten los resultados de las metas en las que pueda capturar información.

Asimismo, al analizar la cuarta dimensión y las acciones que deben desarrollarse en este periodo de gobierno, el sector líder de política informó que el Secretario de Movilidad hizo gestión ante Educación para darle avance al programa “Al estudio en bici” teniendo en cuenta que el año pasado adquirieron 80 bicicletas que pueden entregarse a estudiantes de las IEO, sin embargo aclararon que este año entregaron 15 bicicletas en el marco del programa “Las empresas pedalean”.

Con respecto a los demás programas, Movilidad explicó que aunque IMRD y Dirección de Turismo conocen las acciones que deben desarrollar para dar avance a la política, aún no han avanzado.

Ante esto el equipo Diplan propuso que el sector líder convoque a las dependencias enunciadas a reunión, en donde Diplan apoyará a Movilidad para comprometerlas en el cumplimiento de las acciones proyectadas en el plan operativo y de esta manera, mostrar avances en el seguimiento realizado por la Personería. Se consideró importante tener una reunión previa para preparar el encuentro con el sector corresponsable, quedando para el 27 de abril. Y posteriormente Movilidad convocará a IMRD y Dirección de Turismo para la primera semana de mayo.

2. Cargue primer trimestre 2022

Diplan informó que el día de ayer al hacer validación en la plataforma encontró que la Secretaría de Movilidad informó que no había realizado el cargue, por lo cual abrió nuevamente plataforma hasta el 30 de abril.

El sector líder se comprometió a hacer el cargue en la semana del 25 de abril.

3. Cargue presupuestal 2021

Diplan resaltó que el sector líder realizó un cargue adecuado, sin embargo faltaron 4 contratos por subir a la plataforma: CT 561-2021, CT 757-2021, CT 678-2021 y CT 562-2021. Se explicó que el ingeniero está trabajando para que se visualicen los contratos de la vigencia anterior en el sistema y que apenas estén disponibles, se les informará.

El Sector líder manifestó que el contrato CT 678-2021 corresponde al sector de infraestructura y que no tienen información concreta de los avances obtenidos.

Ante esto Diplan, dispuso acompañamiento para apoyar a Movilidad en reunión con Secretaría de Obras Públicas, con el fin de lograr compromiso para que reporten de manera trimestral, al sector líder sobre los avances en el tema de construcción de cicloinfraestructura.

4. Pedir informe de consultoría 562-2021 (caracterización)

El sector Movilidad se comprometió a enviar el informe solicitado vía correo o whatsapp.

5. Cómo van a dar avance a los programas en 2022 (cómo se articularían con las demás dependencias) (cronograma de seguimiento)

Este punto se trabajó al analizar la cuarta dimensión del plan operativo, primer punto del orden del día.

1. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

En atención al informe de Personería se ajustó la medición del primer indicador y el objetivo de la tercera dimensión del plan operativo.


De igual manera se acordó el acompañamiento de Diplan para la articulación de responsabilidades del sector líder y sectores corresponsables de la política de la Bicicleta, para dar avance a lo programado para la vigencia 2022.

Se deben hacer los cargues presupuestales de 2021 en la medida que Diplan informe adecuación de la plataforma para ello.

2. ANEXOS

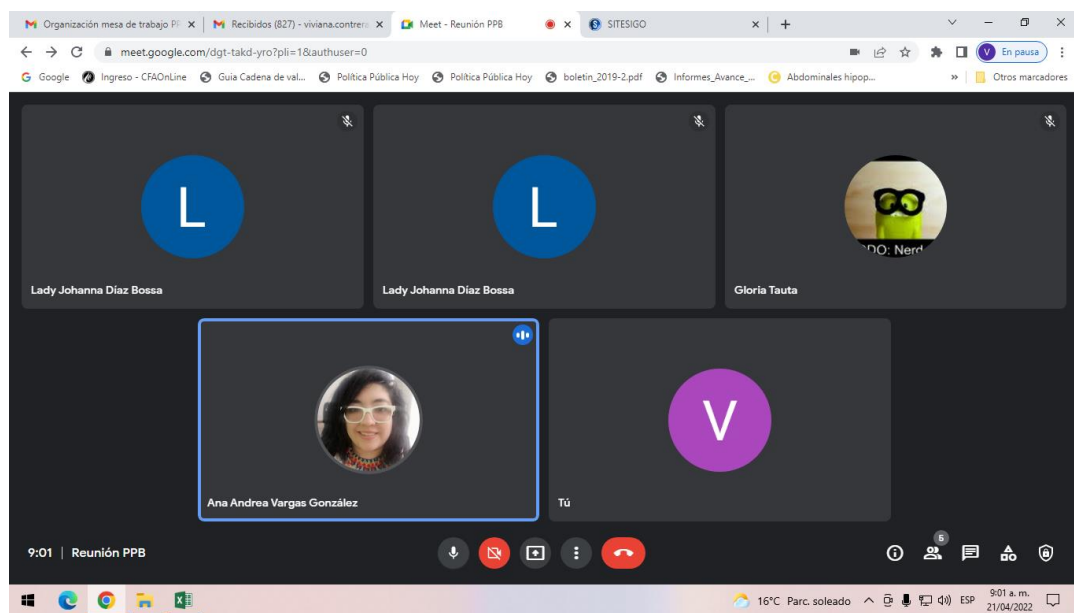
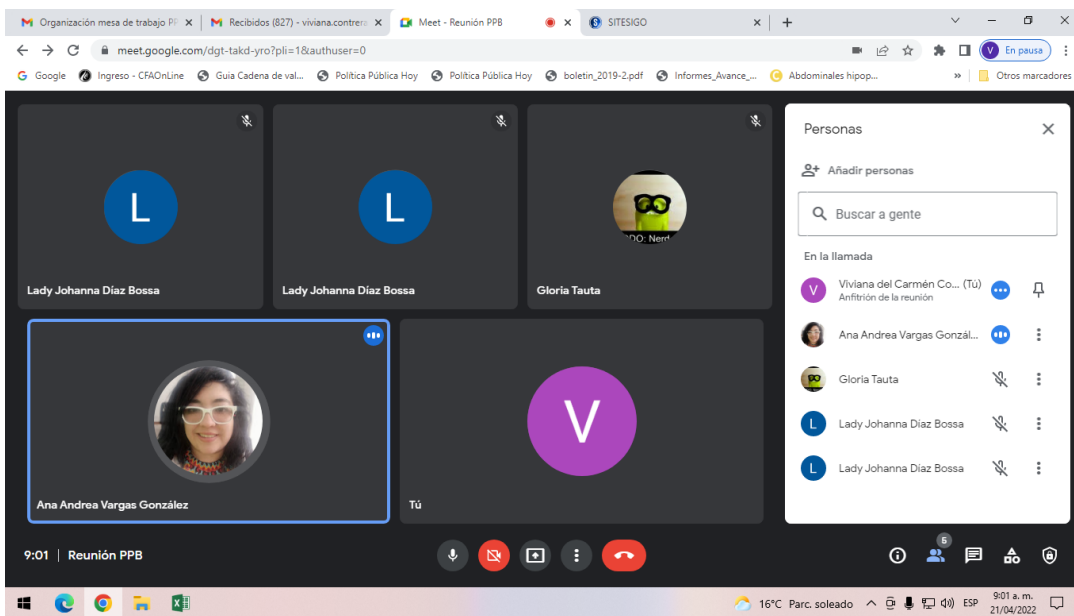
Se anexa captura de pantalla como constancia de asistencia a la reunión virtual.

3. COMPROMISOS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PAGINAS	3 de 4

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Envío informe caracterización biciusuarios	SecMovilidad	22 de abril de 2022
Cargue primer trimestre 2022	SecMovilidad	30 de abril de 2022

FIRMAS CON NOMBRE





ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 4

